FIRMADO

Raimundo Díaz Díaz OIP_UGDPODTQCEB4VFMPN9J5N3B6MVQ9 - 2026-08-20 11:27:55 CEST (Firma no criptografica, sellado por: SELLO ELECTRONICO DE LA OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA - 2026-08-20 11:27:55 CEST)
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_UGDPODTQCEB4VFMPN9J5N3B6MVQ9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN PLATAFORMA DOCUMENTAL ELECTRÓNICA PARA SU COFINANCIACIÓN MEDIANTE EL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027

Versión de la expresión de interés: 1.0

DATOS DEL BENEFICIARIO:

Beneficiario[1]: Ayuntamiento de Siero

Organismo intermedio de Gestión: Subdirección General de Desarrollo Urbano

Categoría de región [35]: Transición

Nombre del Plan de Actuación Integrado: Siero: Equilibrio urbano y natural

Unidad de Gestión: Concejalía de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, Parque Móvil

Unidad Ejecutora: Concejalia de Hacienda, Contratación, Digitalización, Organización y Régimen Interior

DATOS DE LA OPERACIÓN:

Nombre Operación: Plataforma Documental Electrónica

Descripción de la operación [10]:

El Ayuntamiento de Siero quiere implantar de una plataforma integral de administración electrónica que sustituya al actual aplicativo AUPAC, tecnológicamente obsoleto tras 30 años de funcionamiento, con el objetivo de avanzar hacia un modelo de Administración plenamente digital, segura, interoperable y orientada a la ciudadanía.

La actuación tiene por objeto dotar al Ayuntamiento de una solución en modo SaaS (cloud), sin inversión en infraestructura propia, que dé cumplimiento a la Ley 39/2015 (LPAC), la Ley 40/2015 (LRJSP) y el Real Decreto 203/2021, así como al Esquema Nacional de Seguridad (ENS, categoría media) y al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI). La plataforma deberá integrarse con los servicios comunes de la Administración General del Estado (Cl@ve, @Firma, FIRe, SIR, REA/APODERA, PID, SIA, DIR3, Notific@, InSiDe) y contar con una API REST abierta para la interoperabilidad con sistemas municipales y de terceros.

Entre las funcionalidades exigidas se incluyen: sede electrónica con catálogo de trámites y solicitudes telemáticas; gestión de terceros e identificación electrónica de interesados; gestión de usuarios y permisos; registro electrónico general interoperable (SIR/SICRES); generación de copias auténticas; tramitación electrónica de expedientes con firma electrónica del personal (portafirmas web y móvil); actuaciones administrativas automatizadas; notificaciones y comunicaciones electrónicas; y archivo electrónico único con capacidad de generar ficheros SIP.

FIRMADO

El alcance del servicio comprende la instalación y configuración de la plataforma, la migración de datos del sistema actual (más de 3,5 millones de documentos y 346.000 expedientes históricos), la consultoría y normalización de procedimientos administrativos y la formación al personal municipal, garantizando una transición ordenada hacia un nuevo modelo de gestión electrónica. Asimismo, se contempla un plan de retorno y portabilidad de datos que garantice la recuperación de la información en formatos estándar (ENI) al finalizar la prestación.

El proyecto se enmarca en el ámbito de intervención de Soluciones TIC para la Administración, servicios electrónicos y aplicaciones, al tratarse de una actuación de transformación digital orientada a mejorar la eficiencia administrativa, reforzar la ciberseguridad, facilitar la interoperabilidad entre administraciones públicas y garantizar a la ciudadanía y empresas el acceso a servicios digitales accesibles, seguros, ágiles y de calidad, en cumplimiento de la normativa de administración electrónica vigente.

La transformación digital de la Administración no debe entenderse únicamente como un proceso de sustitución de herramientas, sino como una oportunidad para transformar la relación entre la Administración y la ciudadanía. La tecnología adquiere su verdadero sentido cuando permite que los servicios públicos sean más sencillos, accesibles y cercanos, reduciendo cargas administrativas y facilitando que las personas puedan relacionarse con su Ayuntamiento de manera eficaz, independientemente de dónde se encuentren o de cuándo necesiten realizar un trámite. En este sentido, la digitalización constituye un instrumento al servicio de una Administración más humana, transparente y orientada a las necesidades reales de la sociedad.

El proyecto responde, por tanto, a una visión en la que la innovación tecnológica no constituye un fin en sí misma, sino un medio para mejorar la prestación de los servicios públicos y fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Se pretende construir una Administración capaz de acompañar a las personas en su relación con lo público, haciendo de la tecnología un puente y no una barrera, y avanzando hacia un Ayuntamiento más eficiente, inclusivo, accesible y preparado para los retos de la sociedad digital.

Fecha de presentación de la solicitud de la operación [14]: 20-08-2026

Fecha de inicio a indicar en el DECA [15]: 29-09-2024

Fecha de fin a indicar en el DECA [16]: 30-03-2029

Coste total [55]: 472.802,24 €

Raimundo Díaz Díaz OIP_UGDPODTQCEB4VFMPN9J5N3B6MVQ9 - 2026-08-20 11:27:55 CEST (Firma no criptografica, sellado por: SELLO ELECTRONICO DE LA OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA - 2026-08-20 11:27:55 CEST)
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_UGDPODTQCEB4VFMPN9J5N3B6MVQ9 en https://www.pap.hacienda.gob.es